



AYUNTAMIENTO DE COGECES DEL MONTE

Estimado empresario:

Un año más, desde esta corporación estamos trabajando para la elaboración del Programa de las Fiestas 2024 (San Antonio y Virgen de la Armedilla).

Por este motivo nos dirigimos a su empresa, solicitando su apoyo. La colaboración que solicitamos se concreta en una única aportación económica en función del tamaño de la publicidad que va a aparecer en los programas de ambas fiestas. A continuación le detallamos las tarifas:

¼ página interior: 100 €

½ página interior: 200 €

Página completa interior: 280 €

Portada interior página completa: 370 €

Contraportada interior página completa: 330 €

Contraportada exterior página completa: 400 €

Con dicha aportación su publicidad estará presente en los Programas de ambas fiestas.

Rogamos que, en caso de colaborar con nosotros nos remitan **antes del día viernes 12 de Abril (fecha tope) el anagrama o logotipo de su empresa, así como fotocopia del justificante bancario de haber realizado la aportación económica.** Si con fecha 17 de Abril, no tuviéramos constancia material de su aportación económica en la cuenta bancaria, entenderemos por desestimada su intención de colaborar y publicitarse en ambos programas.

El número de cuenta en el que podrá hacer el ingreso es el siguiente, especificando quién lo realiza (nombre de la empresa) y en el concepto "Colaboración Programas Fiestas 2024"

CAJAMAR (Cogeces del Monte): ES95 3058 5049 3227 3290 0043

Agradecemos de antemano su colaboración y aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

Nota: Para remitir los anagramas (logos) pueden hacerlo a la siguiente dirección **info@cogecesdelmonte.es** o de forma presencial en el Ayuntamiento de Cogeces del Monte, en horario de mañana de 10:00 a 14:00 h.

Los logos o anagramas se aportarán en formato digital y con la suficiente calidad para que puedan ser vectorizados. No se admitirán logos en papel ni tarjetas de visita físicas.

La imagen proporcionada será la publicitada y en ningún momento el Ayuntamiento hará modificaciones de la misma.

Si el logo o anagrama es el mismo que en años anteriores no sería necesario enviarlo de nuevo.

Cogeces del Monte, el Alcalde D. Fernando Esteban Velasco
Documento firmado electrónicamente con fecha en firma

